

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2017, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del "Desvío de varias líneas de entrada en la STR "Villanueva", de 45 kV, por reforma de la misma en Villanueva de la Serena". Ref.: 06/AT-10177/17649. (2017062340)

Con fecha 30 de mayo de 2016, se dictó Resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción del "Desvío de varias líneas de entrada en la STR "Villanueva", de 45 kV, por reforma de la misma en Villanueva de la Serena (Badajoz)" y con la misma fecha, se declaraba en concreto la utilidad pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, el día 15 de noviembre de 2017 en la hora que se indica en el Anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Iberdrola Distribución Eléctrica, SLU, asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, 16 de octubre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PROYECTO PARA DESVÍO DE VARIAS LÍNEAS DE ENTRADA EN LA STR "VILLANUEVA", DE 45 KV, POR REFORMA DE LA MISMA EN VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)

Anexo
Lugar de Citación Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

DÍA DE CITACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

• • •

Nº	Políg.	Parc.	Hora de Citación	FINCA		AFECCIÓN			OCUPACIÓN TEMPORAL		
				TM	Tipo de terreno	Nombre y Apellidos	Cantidad	Apoyos m ²	m	Vuelo m ²	m ²
1	37	5185	10:30	Villanueva de la Serena	Agrario	Herederos de Vicente Cano Lozano	---	---	203,00	1.218,00	1.015,00
3	37	5189	10:45	Villanueva de la Serena	Agrario	José Tapia González María Lozano Reseco	---	---	52,00	312,00	260,00
4	37	5190	11:00	Villanueva de la Serena	Agrario	Santiago Ortega Méndez	---	---	36,00	216,00	180,00